

RESUMEN NO TÉCNICO
PROYECTO TÉCNICO Y SOLICITUD DE REGISTRO
PORCINO INTENSIVO.

CAPACIDAD PARA 1900 PLAZAS DE CEBO INTENSIVO.



En Finca "LAS CUMBRES DE CONSTANZA III"

Polígono 22 Parcela 14.

En T.M. de CAMPILLO DE LLERENA (Badajoz).

Titular y Promotor:

VERA VIEJA S.A.



C/ALMENDRO N° 3
06400 DON BENITO (BADAJOZ)
TEL: 924 80 53 04/625 44 92 47

Autor del Proyecto:

D. Alfonso Nicolau Ramos
Ingeniero Técnico Agrícola.
Colegiado 867.



Finca/Paraje: **"LAS CUMBRES DE CONSTANZA"**

Solicitante: **VERA VIEJA S.A.**

Promotor: VERA VIEJA S.A.

Proyecto de LEGALIZACIÓN de la Explotación Industrial Porcina de Cebo en Intensivo, propiedad de **VERA VIEJA S.A.**, con NIF A-37326634 y domicilio en la Ctra. de Extremadura 103, Km 120, de Retamal de Llerena (Badajoz), que se sitúa en el **Polígono: 22, Parcela: 14** del término municipal de **Campillo de Llerena** (Badajoz).

OBJETO DEL PROYECTO:

Elaborar un documento que sirva a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de una explotación ganadera industrial de Cebo Intensiva. La Capacidad productiva de la explotación es la siguiente:

- **1.900 plazas de cebo de cerdos ibéricos en intensivo.**

La actividad se estudiará, considerando la explotación porcina en intensivo, con una capacidad de **228 UGM y estará conforme a la legislación vigente, reflejada anteriormente.**

Emplazado en la Parcela 14 del Polígono 22 de Campillo de Llerena (Badajoz).

UBICACIÓN Y ACCESOS:

La finca objeto de estudio está identificada de la siguiente forma:

PARAJE:	"las cumbres de Constanza III"
Término Municipal:	CAMPILLO DE LLERENA. (Badajoz)
Polígono:	22
Parcelas:	14

La Nave de la Explotación se ubicará en la Parcela 14.

Su acceso se realiza directamente desde la Carretera de Extremadura (EX – 103), en el Km 123.700.

No existe explotación, matadero ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que esta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas a menos de 1.000 m. Tampoco existe Núcleo Urbano a menos de 2.000 m.

COORDENADAS UTM DATUM ETRS 89- HUSO 30: <x>255.995 - <y>4.270.601

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN:

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación del **Decreto 81/2011, de 20 de mayo**, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. **En particular en la categoría 1.2 del Anexo II.**

Solicita Autorización Ambiental Unificada para la instalación.

Clasificación de la Explotación:

- Por su Orientación: **Cebadero**
- Por su Capacidad: **Explotación Industrial Grupo II.**
- Por el Régimen de Explotación: **Intensiva**

La actividad cuya autorización se pretende, se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En concreto, en la categoría 1.2. del anexo II, relativa a “Instalaciones ganaderas, no incluidas en el anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras”.

- Por su Capacidad Productiva: **228 UGM – 1.900 PLAZAS A 0.12 UGM/UD.**

2. Grupo segundo: Explotaciones con una capacidad comprendida entre el límite máximo del grupo anterior y hasta 360 UGM. (De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3, Punto B del **Real Decreto 324/2000 (modificado por los Reales Decretos 3483/2000 y 1323/2002) de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas**”, por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.

INSTALACIONES.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DONDE SE UBICA LA EXPLOTACIÓN.

COORDENADAS UTM DATUM ETRS 89- HUSO 30: <x>255.995 - <y>4.270.601

DESCRIPCIÓN:

El sistema de Alojamiento proyectado es **de 2 Naves:**

La superficie útil para el alojamiento será de:

Nave 1: La Nave 1 tendrá unas dimensiones de **1.020 m²**.

Nave 2: La Nave 2 tendrá unas dimensiones de **1.020 m²**.

SUPERFICIE TOTAL DE SECUESTRO: 2.040 m².

Entre las 2 Naves, se ubican el resto de instalaciones Necesarias, como son:

- Lazareto.
- Vestuarios y WC
- Almacén.

Lista inventario

EL PAJARERO

Identificación de inventario	Nombre	A	B	Superficie	Unidad m ²	m TOTALES	Cebones
1	WC	2,5	10	25	m ²		
	VESTUARIO	2,5	10	25			
2	ALMACEN	5	10	50	m ²		
3	LAZARETO 1	7	10	70	m ²		
5	NAVE 1	60	17	1020	m ²	1020	950
6	NAVE 2	60	17	1020	m ²	1020	950
						2040	1900
	LAZARETO	2,50%		NECESIDADES	47,5 m ²		
	Capacidad Total del Lazareto				70 m²		

INSTALACIONES AUXILIARES:

SISTEMA DE RECOGIDA DE PURINES:

Todas las naves de la explotación, poseen sistema de recogida de purines, evitando el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

Las naves disponen de arquetas de fábrica de hormigón, con rejilla de recogida, de dimensiones 30 x 40 x 40 canalizando la pendiente de la superficie de las naves hacia ellas y conectándolas todas ellas con las balsas de purines según la ubicación de las naves.

La conexión se realiza mediante tubería de PVC – DIN 6 Ø 200.

La explotación dispondrá de **Fosa de Purines** con tamaño adecuado para almacenar la producción de al menos 3 meses, permitiendo la gestión adecuada de los mismos. Esta Fosa se describe en el apartado **4.5 PLAN GENERAL DE PURINES**, con capacidad suficiente para asumir la ampliación del Registro que se pretende legalizar con la presentación de este proyecto.

Como consecuencia están dentro de los términos legales en lo que a garantía de vertidos en cursos de agua o puntos de agua se refiere. Se halla a la mayor distancia posible del camino más próximo y orientada en función de los vientos dominantes, evitando molestias por malos olores a la población más cercana.

La Fosa está perfectamente impermeabilizada en su sistema de retención siendo de Hormigón Armado y están dotadas con una cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de las aguas de escorrentía.

Posee cerramiento perimetral para evitar el acceso de personas y animales.

DIMENSIONAMIENTO FOSA DE PURINES:

FOSA DE PURINES 1:

A esta FOSA vierten los Purines de las Naves de 2.040 m², que albergará en máxima capacidad 1.900 plazas de Cebo.

Además a esta balsa estará conectado el Lazareto y el Estercolero.

Esta Balsa tiene una capacidad de: 1.250 m³.

FOSA DE PLUVIALES 2:

A ella se canalizarán las aguas pluviales procedentes de los 10 patios de ejercicio adjuntos a estas naves, con una superficie de 1.800 m².

Esta Balsa tiene una capacidad de: 160 m³.

CORRALES DE MANEJO:

El único corral de manejo anexo a las naves es el situado junto a estas y que sirve para dar entrada y salida a los animales a las mismas.

PATIOS DE EJERCICIO:

Los animales dispondrán de 2 patios de ejercicio en las naves, anexas a las mismas.

1 Patio de ejercicio de la Nave 1:

1 Patio de 900 m² = 900 m².

1 Patio de Ejercicio de la Nave 2:

1 Patio de 900 m² = 900 m².

SUPERFICIE TOTAL DE PATIOS DE EJERCICIO = 1.800 m².

- **Estercolero:** Dispondrá de un estercolero de 225 m³ de capacidad, se deberán cubrir mediante la construcción de un cobertizo o una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto, con sistema de recogida y conducción de lixiviados a sistema de almacenamiento.
- **Lazareto:** Lazareto de 70 m² de superficie total, la cual se empleará para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo.
- **Vestuario.**
- **Vado de desinfección de vehículos:** Se ubicará en el acceso a la explotación, para desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Se construirá en hormigón con una profundidad aproximada de 20 cm y con ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.
- **Pediluvios** a la entrada de cada local o nave.
- **Almacenamiento de cadáveres:** Dispondrá de solera estanca y de fácil limpieza. Se ubicará fuera del recinto de la instalación.
- **Cerramiento de la explotación:** Se realizará con malla ganadera de alambre galvanizado y mallazo.

En Don Benito 02/2018.

EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegiado n ° 867.

Fdo: Alfonso Nicolau Ramos.